



**CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO**

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 11

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 21 julio 2025

BENEFICIARIO: 1120870476

ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ ALMACEN LA
UNION PTO LOPEZ

CDP No: 2025-11

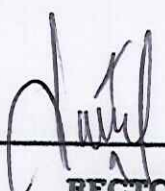
EXPEDIDO EL: 04/07/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-5

OBJETO : SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL IMPLEMENTOS
DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120201003 01	Materiales y suministros	8 F. INTEGRAL	11,896,717.00
TOTAL:			11,896,717.00

SON: ONCE MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS
DIEZ Y SIETE PESOS


RECTOR(A)



CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

RECTOR Lic. NAYIBE GÓMEZ CONDIA	CIUDAD: PUERTO LOPEZ FECHA: julio 04, 2023	CDP No. 2023-11
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020100301 Materiales y suministros,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	F. INTEGRAL	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1078 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO. requiere contratar: SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO El objeto a contratar es: SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS

CANTIDAD	DETALLE
10	BALONES DE FUTSALA
5	DISCO
1	CINTA DE SENALIZACION
8	CRONOMETRO
40	ULA ULAS
32	LAZOS
61	COLCHONETAS
1	PINTURAS TODOS LOS COLORES GALON
4	PINCELES TODOS LOS NUMEROS
20	TIJERAS
20	MEZCLADOR DE PINTURA
10	BALONES DE FUTBOL DE SALON
1	PAPEL CRAFT ROLLO
1	FOAMI
1	PAPEL CREPE
1	PAPEL SILUETA

Email: educadorponton@gmail.com Cel: 3102003868

Sede Principal: Vereda La Salce, Km 78 Villavicencio - Puerto López



CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

1	PAPEL DEGRADE
1	COLBON GRANDE
2	CAUTIL
3	PISTOLA DE SILICONA
50	SILICONA LIQUIDA
1	MAQUINA DE CORTAR ICOPOR
16	CONOS
15	BISTURI
80	SILICONA EN BARRA
1	PAPEL CRAFT ROLLO
1	CARTULINA ROLLO
18	PETOS
8	PITO
8	AGUJAS
8	BOMBA DE AIRE
6	JABALINAS PEQUENAS
4	PARTIDORES

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de 5 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **ONCE MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020100301 Materiales y suministros,, del presupuesto 2025. Origen del recurso F. INTEGRAL



CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.

PROCEDIMENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.



CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMEBRES MENORES DE 60 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

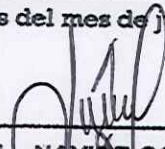
PLAZO MAXIMO: CINCO dias (5) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en PUERTO LOPEZ, a los 04 días del mes de julio del año 2025


Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA
RECTOR (A)



**CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO**

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-5

CONTRATISTA:	ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ
C.C. O NIT:	1120870476
REPRESENTANTE LEGAL:	ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ
C.C.	1120870476
OBJETO:	SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS
VALOR:	(\$11,896,717) ONCE MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE
PLAZO:	5 días

Entre los suscritos a saber **Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 47.438.414**, actuando en representación de la (el) **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con documento No. **1120870476**, actuando en nombre y representación de **ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ** con Nit: **1120870476** y que para efectos del presente documento se donominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTROS**, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO**, lo siguiente la(el)**SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
BALONES DE FUTSALA	UN	10	70,000	0	700,000
DISCO	UN	5	250,000	0	1,250,000
CINTA DE SENALIZACION	UN	1	80,000	0	80,000
CRONOMETRO	UN	8	60,000	0	480,000
ULA ULAS	UN	40	5,000	0	200,000
LAZOS	UN	32	5,000	0	160,000
COLCHONETAS	UN	61	45,000	0	2,745,000
PINTURAS TODOS LOS COLORES GALON	UN	1	80,000	0	80,000

PINCELES TODOS LOS NUMEROS	UN	4	2,500	0	10,000
TIJERAS	UN	20	2,000	0	40,000
MEZCLADOR DE PINTURA	UN	20	2,500	0	50,000
BALONES DE FUTBOL DE SALON	UN	10	75,000	0	750,000
PAPEL CRAF ROLLO	UN	1	40,000	0	40,000
FOAMI	UN	1	75,000	0	75,000
PAPEL CREPE	UN	1	50,000	0	50,000
PAPEL SILUETA	UN	1	35,000	0	35,000
PAPEL DEGRADE	UN	1	65,000	0	65,000
COLBON GRANDE	UN	1	77,717	0	77,717
CAUTIL	UN	2	120,000	0	240,000
PISTOLA DE SILICONA	UN	3	25,000	0	75,000
SILICONA LIQUIDA	UN	50	4,500	0	225,000
MAQUINA DE CORTAR ICOPOR	UN	1	200,000	0	200,000
CONOS	UN	16	25,000	0	400,000
BISTURI	UN	15	4,000	0	60,000
SILICONA EN BARRA	UN	50	800	0	40,000
PAPEL CRAF ROLLO	UN	1	45,000	0	45,000
CARTULINA ROLLO	UN	1	60,000	0	60,000
PETOS	UN	16	35,000	0	560,000
PITO	UN	8	20,000	0	160,000
AGUJAS	UN	8	3,000	0	24,000
BOMBA DE AIRE	UN	8	40,000	0	320,000
JABALINAS PEQUEÑAS	UN	6	300,000	0	1,800,000
PARTIDORES	UN	4	200,000	0	800,000

SON: ONCE MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE.	SUB TOTAL :	11,896,717
	IVA :	0
	TOTAL :	11,896,717

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotización presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y realizar los cambios y ajustes pertinentes; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotización presentada.

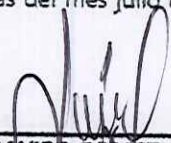
TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de \$11,896,717 ; los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de (\$11,896,717) . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Recibido a satisfacción; b)Entrada de almacén; c)Factura o documento equivalente; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.**SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de 5 días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre 212020100301 Materiales y suministros según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien deberá velar por su correcta ejecución y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO..**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de PUERTO LOPEZ

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 21 días del mes julio de 2025.



Lic. NAYIBE GÓMEZ CONDIA
CONTRATANTE



ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ
ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ
CONTRATISTA



**CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO**

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 11

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120201003	Materiales y suministros	F. INTEGRAL	11,896,717
		TOTAL:	11,896,717

SON: ONCE MILLONES OCHO CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS

FECHA: 04/07/2025

RECTOR(A)



CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO

"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ACTA DE INICIO No. 2025-5

CONTRATO DE
SUMINISTRO

No. 2025-5

Fecha de Suscripción :
Contratista :

21 julio 2025
ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ
ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ

NIT. / C.C.

1120870478

Valor del Contrato:

\$ 11,896,717

Telefono : 3105805869

Fecha Inicio :

21/07/2025

Plazo : 5 Días

Fecha de Terminación :

25/07/2025

Objeto :

SUMINISTRO ELEMENTOS NECESARIOS PROYECTOS FORMACION INTEGRAL
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PAPELERIA Y OTROS

Supervisor Interno: NAYIBE GOMEZ CONDIA

C.C. 47438414

C.D.P : 2025 -11

R.P.C : 2025 -11

Código:

Rubro:

212020100301

Materiales y suministros

Concepto :

El 21 julio 2025, se reunieron el(la) Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)NAYIBE GOMEZ CONDIA y el(la)señor(a) ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-5

Observaciones :

En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 21 julio 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA

C.C. 47.438.414

Contratante

ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ
ALMACEN LA UNION PTO LOPEZ

NIT. / C.C. 1120870478

Contratista

NAYIBE GOMEZ CONDIA
C.C. 47438414
Supervisor Interno